

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-4023



Fecha de ingreso: 26-12-2022

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 29-12-2022

Folio: 2022-4023

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JORGE LEGARRETA ROTHE - DELINORT S.A. DE C.V.

Domicilio: AV. DE LAS AMERICAS # 108 INT 8 COL. SAN FELIPE -PLAZA MONARCA-

Telefono:

Concepto: RENOVACION PARA LICENCIA 2021-6449 DE FECHA 23-07-21 PARA ANUNCIO TIPO UNIPOLAR R-21-12

Anuncio: LUCRATIVO

Observaciones: MEDIDAS DE 15.00 M. DE ALTURA COLUMNA Y PANTALLA DE 12.87 X 7.60 M.

Vigencia de póliza: 30-09-2023

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-143-030-00068-00-0000

Propietario: ROTLE SA DE CV

Domicilio: AVE DE LAS AMERICAS 108 INT 8 COLONIA SAN FELIPE -PLAZA MONARCA-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE DICIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990306	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV UNIPOL	7,216.50
1990347	SANCION DE ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00		5,311.34
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 12,527.84

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

621 MARIO [REDACTED] RANCO - ESTRUCTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
BLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. SIGIFREDO JUAREZ HERRERA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION URBANA
EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 29-12-2022 7:49:50

Usuario:

Dirección: null

302c02143b0422310f7b70735bcd287ce621abcf3885ebcd021469456839b8039e04bfb35dc9c624aba6d3a5fa5e